

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2019.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE SEÑOR MINISTRO:

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ**

SEÑORES MINISTROS:

**NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se inicia la sesión. Buenas tardes, se abre esta sesión pública del día seis de marzo de dos mil diecinueve, correspondiente a la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. De manera oportuna se repartió el acta de la sesión pública del veintisiete de febrero pasado, y no habiéndose recibido comentario alguno, consulto a la señora y a los señores Ministros, ¿en votación económica se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

Turno número 1.

Corresponde, en primer lugar, dar cuenta con los **asuntos presentados bajo mi ponencia.**

Licenciada, sírvase dar cuenta por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MÓNICA CACHO MALDONADO: Con el permiso de ustedes. Solicito su autorización, señor Ministro Presidente, para dar cuenta de manera destacada con los asuntos identificados en la lista con los números 1, 2, 3 y 4.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1**AMPARO EN REVISIÓN 1330/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, voy a votar en contra, se está impugnando el artículo 2o.-A, fracción I, inciso b), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo que el quejoso está reclamando –esencialmente– es que este artículo establece la posibilidad a determinados contribuyentes de calcular el impuesto aplicando la tasa del 0%, –a los valores que se refiere la propia ley– en específico, el artículo establece que se calculará la tasa 0% a la enajenación de bebidas distintas de la leche, con excepción podrán aplicar la tasa 0% a productos destinados a la alimentación, con excepción de: “Bebidas distintas de la leche, inclusive cuando las mismas tengan la naturaleza de alimentos.”

El planteamiento del quejoso es que este artículo viola el principio de equidad, porque al constituir –su producto– un producto destinado a la alimentación también tenía que estar incluido en esta hipótesis y, por lo tanto, calcular aplicando la tasa del 0% a los valores; lo que él establecía como supuesto para probar que estaba en ese supuesto; es decir, que era un producto destinado a la alimentación, lo quiso comprobar y que, por lo tanto, el artículo era violatorio al no incluirlo, lo quiso acreditar con una pericial, precisamente para comprobar que era un producto destinado a la alimentación y, por lo tanto, existía un trato distinto en la regla prevista en el artículo 2o.-A, fracción I, inciso b), numeral 1, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El juez de distrito, al analizar la periciales desestimó estas pruebas, y dijo que el quejoso no había comprobado que fuera un producto destinado a la alimentación, y al no comprobar que fuese un producto destinado a la alimentación, lógicamente no

podía analizarse la constitucionalidad del artículo 2o.-A, en los términos en que lo plantaba el quejoso.

El colegiado remitió el análisis a esta Corte, y en el proyecto se está proponiendo confirmar la sentencia recurrida, porque el quejoso hace valer agravios en contra de esta pericial, al considerar que son inoperantes porque es materia de legalidad. Difiero del proyecto, porque –precisamente– para analizar la constitucionalidad de la ley se tiene que partir de la premisa si el quejoso comprobó o no el que fuese un producto destinado a la alimentación, para de ahí, partir a analizar la constitucionalidad de la norma reclamada, por lo que –para mi juicio– no eran inoperantes los agravios; en último caso, lo que tendría que hacerse era que esa revisión y ese análisis lo realizara el tribunal colegiado. Por eso, votaré en contra, y realizaré un voto particular.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con todo respeto, y a pesar de las amplias y muy interesantes razones que da la señora Ministra Piña, estoy a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ALCÁNTARA CARRANCÁ:
A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 540/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estoy en contra del proyecto, no comparto el criterio que se sustenta.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 265/2018, ENTRE LOS CRITERIO SUSTENTADOS POR EL PLENO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 319/2018, ENTRE LOS CRITERIO SUSTENTADOS POR EL PLENO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. HA QUEDADO SIN MATERIA DICHA CONTRADICCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, y con su autorización, señor Ministro Presidente, continúo dando cuenta de manera sucesiva conforme al orden de la lista.

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 633/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 53/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 66/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2019, DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7479/2018.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 8/2019, DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS 279/2010.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 18/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 7712/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comenario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

APROBADOS. QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Muchas gracias, señora secretaria.

Ahora, corresponde dar cuenta con los **asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales.**

Licenciada, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA LETICIA GUZMÁN MIRANDA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente se retira, para discutirse en el Pleno de esta Suprema Corte, el asunto marcado con el número 2 en la lista, que corresponde al Amparo en Revisión 943/2017.

Asimismo, informo a la Sala que por instrucciones del Ministro ponente, quedan en lista los asuntos marcados con los números: 4, 5, 8, 10, 11 y 12, que corresponden al: Amparo en Revisión 585/2018, Amparo en Revisión 904/2018, a la Contradicción de Tesis 276/2018, al Amparo Directo en Revisión 3803/2018, al Amparo Directo en Revisión 4854/2018 y, al Incidente de Inejecución de Sentencia 1857/2013.

A continuación, solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta, de manera destacada, con los asuntos registrados con los números 1, 3 y 9.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1475/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, – respetuosamente– estoy en contra del desechamiento, porque – a mi juicio– subsiste el tema de inconstitucionalidad de artículo 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, y también del artículo 9, inciso d), de la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Disintiendo de esas opiniones, sostengo mi proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del desechamiento.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

Informe el resultado de la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Le informo que existe mayoría de cuatro votos en contra del sentido de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Y, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTA PRIMERA SALA, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE RETURNE ENTRE ALGUNO DE LOS MINISTROS INTEGRANTES DE LA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señora secretaria.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE INCONFORMIDAD 38/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 1/2018.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

Informe el resultado por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 317/2018, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO Y EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO Y EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: A mi juicio, en este caso, existe la contradicción de tesis, por lo que estaría en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Y, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTA PRIMERA SALA, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE RETURNE ENTRE ALGUNO DE LOS MINISTROS INTEGRANTES DE LA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe con la cuenta, por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, a continuación daré cuenta con el resto de los asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
106/2017. PROMOVENTE: INSTITUTO
NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE QUEJA 105/2018.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA A QUE
ESTE TOCA SE REFIERE.**

**SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO, PARA
LOS EFECTOS FIJADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DE ESTA
RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 533/2018.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE
ATRACCIÓN PARA CONOCER Y RESOLVER EL AMPARO
EN REVISIÓN 183/2018 DEL ÍNDICE DEL SÉPTIMO
TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA PENAL.**

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Ahora, es el momento de que se dé cuenta con los **asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**. Licenciado, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA MAESTRO CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR: Señores Ministros, buenas tardes. Doy cuenta con los asuntos de la ponencia del señor Ministro Pardo y con mucho gusto, señor Ministro Presidente, y por instrucciones del Ministro ponente, quedan en lista los asuntos registrados bajo los números económicos 4 y 5, que corresponden a los siguiente asuntos: Amparo Directo en Revisión 44/2018 y Amparo Directo en Revisión 5809/2016.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN EN LISTA ESTOS ASUNTOS

Continúe con la lista.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Si me autoriza, paso a modificar el orden de la lista y dar cuenta, de manera destacada, con los asuntos registrados bajo los números económicos 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
119/2018. ACTOR: MUNICIPIO DE
SANTIAGO XANICA, DISTRITO DE
MIAHUATLÁN, OAXACA.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Respetuosamente no comparo el criterio, considero que el promovente sí contaba con legitimación al momento de presentación de la demanda. Voto en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto, considerando que no tenía elección.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS,

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7546/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto, pero anuncio un voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias. Nada más, para que se tome nota en el acta que estoy con el sentido y haré también un voto concurrente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5700/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Votaría en contra, no comparto la procedencia del recurso en términos de lo previsto tanto por la Constitución, como por la Ley de Amparo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, si me autoriza, doy cuenta de manera conjunta con los asuntos 8, 9 y 10 en orden correspondiente.

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5971/2018.**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7034/2018.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7228/2018.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDADES PRECISADAS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Voy a diferir del criterio sustentado en estos tres asuntos, porque –a mi juicio– con independencia del sentido que le corresponda a esa cuestión, sigue subsistiendo una cuestión de inconstitucionalidad en cuanto al alcance que se le debe dar a la fracción XVII, del artículo 107 constitucional, en cuanto a una consignación directa ante el juez de distrito por parte de esta Suprema Corte. El tema sería si es –precisamente– esa consignación que se ordena por la Corte, es acorde a los principios que se establecen en la Constitución, principalmente, el artículo 20, y acorde al nuevo sistema de justicia penal, en el sentido de que las pruebas tienen que ser desahogadas en la audiencia del juicio; al margen del tema que pudiese derivar el sentido del estudio de esta cuestión, en particular, este tema no se analizó y, por eso, voy a votar en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor de los tres.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de los tres proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5057/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En éste voy a votar en contra, porque –a mi juicio– subsiste un planteamiento de inconstitucionalidad con relación al artículo 13, fracción III, del Código Penal vigente en la época de los hechos que ahora establece el artículo 22, fracción II, del Código Penal para la ahora Ciudad de México. Voy a votar en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 867/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE TERCERO INTERESADA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN INTERPUESTA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RECURRENTE, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO SEGUNDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Voy a votar en contra, el sustento del proyecto está en función de una interpretación de los párrafos primero y segundo del artículo 13 de la Convención sobre Restitución de Menores, y no comparto esa interpretación de la Convención y, por lo tanto, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En general, estoy a favor, excepto con el resolutivo primero, respecto a la no admisión del recurso de la tercero interesada.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe con la cuenta, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto, señor Ministro Presidente. A continuación, daré cuenta conjunta con el resto de los asuntos.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 459/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 47 BIS, FRACCIONES II, IV, V, VI, VIII Y IX, 47 BIS-II, 47 BIS-III, 49, 50 Y 62 DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4407/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS PRINCIPALES, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA MISMA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA ADHESIVA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA MISMA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5083/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DERIVADO DE DENUNCIA DE**

REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 2/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTO EL DICTAMEN DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, EN LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMANDO ADMINISTRATIVO 1/2017-1.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
171/2018. ACTOR: MUNICIPIO DE
SAHUAYO, MICHOACÁN.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA OMISIÓN IMPUGNADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONSISTENTE EN LA OMISIÓN DEL PAGO AL MUNICIPIO ACTOR DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL QUINCE POR UN TOTAL DE \$4,059,125.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL APARTADO OCTAVO DE LA MISMA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos, y se pregunta si hay algún comentario o ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**
SE APRUEBAN.

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Muchas gracias, señor secretario.

Ahora, corresponde dar cuenta con los **asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.**

Licenciada, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GABRIELA ELEONORA CORTES ARAUJO: Con gusto señor Ministro Presidente. Le informo que por instrucciones del señor Ministro ponente, quedan en lista los asuntos identificados bajo los números económicos 3, 4, 8 y 9, que corresponden, respectivamente, a la Contradicción de Tesis 364/2016, Contradicción de Tesis 266/2015, Amparo Directo en Revisión 5468/2018 y el Amparo en Revisión 121/2018.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN EN LISTA ESOS ASUNTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, solicito cambiar el orden de la lista y dar cuenta, en primer lugar, con los asuntos identificados como 1, 2 y 6.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 565/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Este asunto fue un retorno de mi ponencia, se presenta en forma diferente a la que sugerí en el proyecto y, por lo tanto, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto existe mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2296/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Votaré en contra, porque no estoy de acuerdo con la declaratoria de inconstitucionalidad del artículo 45, párrafo tercero, de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México, y haré un voto particular.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA EL ASUNTO APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5040/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Este proyecto lo elaboré con el criterio de la mayoría, criterio que no comparto, por lo tanto, votaré en contra, y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe con la cuenta, por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, continuó con el orden previsto originalmente en la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5639/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5481/2017. RECURRENTE:
SECRETARIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO RECURRIDO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2437/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1858/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Muchas gracias, señora secretaria.

Finalmente, se dará cuenta con los **asuntos presentados bajo la ponencia de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.**

Licenciado, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO SULEIMAN MERAZ ORTIZ: Con el permiso de ustedes. Informo a la Sala que por instrucciones de la señora Ministra ponente, el asunto identificado con el número 3 correspondiente a la Contradicción de Tesis 203/2017, queda en lista.

Por otra parte, solicito su autorización, señor Ministro Presidente, para modificar el orden de la lista y dar cuenta, en primer lugar, con los asuntos identificados con los números 1, 7 y 8.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 434/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Voy a votar con el proyecto, y voy a hacer las adiciones que amablemente me comentaron los señores Ministros en la sesión privada, repartiendo el engrose correspondiente.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra, y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 804/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Estoy en contra de esa propuesta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5390/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe con la cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el orden de la lista, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1241/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 102/2018, ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL EL SÉPTIMO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 70/2018. PROMOVENTE: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2217/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6801/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7692/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6079/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Concluida la sesión pública, y vistos los asuntos respectivos, se convoca atentamente a la señora Ministra y a los señores Ministros a la próxima sesión que tendrá verificativo el próximo miércoles trece de marzo del año en curso, a la hora habitual. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”